

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE DEFENSA

7.954/05. *Resolución de la Subdirección General de Servicios Económicos y Pagadurías del Ministerio de Defensa por la que se hace pública la notificación de acuerdos por pago indebido recaída en los expedientes número 2003/7326 y 2003/9523.*

Por la presente se notifica a los perceptores comprendidos en la relación que a continuación se inserta, que no han podido ser hallados en el domicilio que figura en los documentos que obran en esta Subdirección o se han alegado distintas causas para no recibirlos por personas que la legislación autoriza para hacerse cargo de la notificación, por lo que se hace saber:

Que por resolución individualizada por el Excmo. Sr. Subdirector General de Asuntos Económicos y Pagadurías, se declara que han percibido indebidamente las cantidades que se imputan en las citadas resoluciones.

Los expedientes que dan origen a la resolución se encuentran en la Subdirección General de Servicios Económicos y Pagadurías del Ministerio de Defensa, P.º de la Castellana, 109-5.ª planta (despacho T-534-1) Madrid (Tlf. 912132635).

Relación de notificaciones de acuerdos por pagos indebido para su publicación en el Boletín Oficial del Estado:

Responsabilidad: Titular, nombre-razón social: Don Víctor Manuel Domínguez García. NIF: 32669611C. Domicilio: C/ Puente Deume, 8, 1.º izq., 15490-El Ferrol. Expediente: 2003/7326. Importe: 139,52 €. Período: 2003.

Responsabilidad: Titular, nombre-razón social: Don Andrés Morales Amaya. NIF: 45258259D. Domicilio: C/ Castelar, 10, 2.º dcha., 52001-Melilla. Expediente: 2003/9523. Importe: 125,24 €. Período: 2003.

Total expedientes: 2. Total responsables: 2.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas de Procedimiento Administrativo Común, sirviendo de notificación reglamentaria.

Madrid, 22 de febrero de 2005.—Fernando Pérez de Sevilla y Guitard, Subdirector General de Servicios Económicos y Pagadurías.

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

8.236/05. *Resolución de la Delegación de Economía y Hacienda de Alicante sobre prescripción de depósitos.*

Por esta Delegación de Economía y Hacienda se ha iniciado expediente de prescripción de los depósitos que se relacionan en el anexo siguiente. Según establece el artículo 27.2 del Real Decreto 161/1997, de 7 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de la Caja General de Depósitos, se publica el presente anuncio para que, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación, puedan presentarse alegaciones por quienes acrediten su derecho. Transcurrido dicho plazo, el importe será aplicado al Tesoro Público.

Relación de depósitos a prescribir

Número	Año	Propietario	Importe
93742	1984	José Parrés Molera.	601,01
93795	1984	Pilar Morato Sucrana.	11.630,47
93816	1984	José Garrido Herreros-Amelia Ochaíta Barrau.	901,52
93819	1984	«Cía. de Seguros Unión Iberoamericana».	2.283,85
93823	1984	Juan Mendoza.	201,34
93829	1984	Acreedores posteriores.	947,54
93830	1984	José Luis Briongos Hernando.	631,06
93839	1984	Juan Carlos Quintero.	2.230,96
93854	1984	Secretario Juzgado Instrucción n.º 2 de Denia.	2.301,88
93856	1984	Juan Postbauer Schnidberger.	601,01
93860	1984	Secretario Juzgado Instrucción n.º 2 de Denia.	673,13
93891	1984	Vicenta Sempere Guilbert.	2.103,54
93908	1984	No consta.	9.703,65
93914	1984	Enrique Domingo Martín («Arrenhotel, S. A.»).	8.414,17
93962	1984	«Autopistas del Mare Nostrum, S. A.».	5.112,61
94063	1984	Antonio Cortes Leandro.	601,01
94092	1984	Delfina Montoya Vázquez.	1.502,53
94180	1984	Javier Berenguer Salvador.	1.388,84
94186	1984	Secretario Juzgado de Instrucción n.º 2 Denia.	5.448,17
94188	1984	Joaquín Romero Castaño.	901,52
94189	1984	Andrés Hernández García.	601,01
94206	1984	Juzgado de Primera Instancia Orihuela	682,74
94217	1984	Enrique Domingo Garcin.	3.005,06
94263	1984	«Inmobiliaria Costa del Este, S. A.».	1.202,02
94273	1984	Casimiro González Martín.	601,01
94305	1984	«Inexmar, S. L.».	614,47
94332	1984	M.ª Rosa Alberola Carrasco.	601,01
94443	1984	Blas Esteban Tolsada.	601,01
94492	1984	Joaquina Fernández Navarro.	601,01
94541	1984	Jaime Kruithof Baker.	1.202,02
94544	1984	José Cirilo Gilabert Baño.	1.202,02
94545	1984	«Aiscondel, S. A.».	875,56
94560	1984	José Sánchez Roca.	1.202,02
94580	1984	Desconocido.	1.754,96
94589	1984	Desconocido.	1.196,01
94609	1984	Antonio M. Zamora González-Antonio Martínez Norte.	721,21
94625	1984	Fernando Tortosa Marín.	953,39
94666	1984	José Capel Pallarés.	601,01

Alicante, 24 de febrero de 2005.—La Delegada de Economía y Hacienda, M.ª del Carmen Álvarez Álvarez.

8.273/05. *Resolución de la Delegación de Economía y Hacienda de Ciudad Real por la que se anuncia expediente de investigación patrimonial.*

Por Acuerdo de la Dirección General del Patrimonio del Estado de fecha 9 de febrero de 2005, se ha autorizado iniciar expediente de investigación sobre la presunta propiedad patrimonial del Estado de las siguientes fincas rústicas del término municipal de Argamasilla de Alba (Ciudad Real), paraje «Puente Castilla»:

Primera.—Parcela 6 del polígono 9, con una superficie catastral de 0,9398 hectáreas, y que linda: Norte, parcela 9007 del polígono 10; Sur, parcela 40 del polígono 9; Este, parcela 9004 del polígono 9; y Oeste, parcelas 3 y 4 del mismo polígono. Tiene la referencia catastral 13019A009000050000QL.

Segunda.—Parcela 6 del polígono 9, con una superficie catastral de 0,5124 hectáreas, y que linda: Norte, parcela 9007 del polígono 10; Sur, parcelas 7 y 8 del polígono 9; Este, parcela 8 del polígono 9; y Oeste, parcela 9003 del mismo polígono. Tiene la referencia catastral 13019A009000060000QT.

Tercera.—Parcela 56 del polígono 10, con una superficie catastral de 0,8412 hectáreas, y que linda: Norte, parcela 64 del polígono 10; Sur, parcela 9007 del polígono 10; Este, parcela 9003 del polígono 10; y Oeste, parcelas 28, 30 y 59 del mismo polígono. Tiene la referencia catastral 13019A010000560000QF.

Cuarta.—Parcela 58 del polígono 10, con una superficie catastral de 1,0707 hectáreas, y que linda: Norte, parcelas 34 y 6 del polígono 10; Sur, parcela 48 del polígono 10; Este, parcela 7 del polígono 10; y Oeste, parcela 9002 del mismo polígono. Tiene la referencia catastral 13019A010000580000QQ.

Ciudad Real, 22 de febrero de 2005.—El Delegado de Economía y Hacienda, José Antonio Nuevo Aybar.

MINISTERIO DE FOMENTO

8.102/05. *Anuncio de la Dirección General de la Marina Mercante sobre expedientes administrativos sancionadores. Expediente 05/210/0013 y otros.*

Por el presente anuncio, la Dirección General de la Marina Mercante notifica a todos los interesados que a continuación se relacionan, aquellas notificaciones que han resultado infructuosas, correspondientes a Acuerdos de Iniciación, Propuestas de Resolución, Resoluciones y otras cuestiones, en cada caso, de expedientes administrativos sancionadores, por presuntas infracciones tipificadas en la Ley 27/1992, de 24 de noviembre, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, o de las cuestiones que en cada caso se dice.

Asimismo se señala el lugar en donde los interesados disponen del expediente completo que, en virtud de la cautela prevista en el art. 61 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, no se publica en su integridad.

Acuerdos de iniciación

En la Capitanía Marítima de Cartagena:

Expediente: 05/210/0013. Expedientado: D. Pedro Paredes Martínez. Fecha de actos: 28-01-05.

En la Capitanía Marítima de Castellón:

Expediente: 05/240/0002. Expedientado: D. José Dols Diago. Fecha de actos: 26-01-05.